



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**14827**

*Procedimiento Ordinario 40/2014*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000040/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> PEDRO GARCIAS OLIVARES contra la empresa MODIXA DEVELOPMENTS SL, HOTELERA ALFA SL, KROSS HOTELS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Acuerdo:** Tener por **desistido** a PEDRO GARCIAS OLIVARES de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MODIXA DEVELOPMENTS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Septiembre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

